

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

ASUNTO	Radicación	09 070 149
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	5

13077

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad
Vía Nacional		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒ Capítulo I	☒ Capítulo II
No. Solicitud Internacional	PCT/US2007/087799	
Fecha de Presentación Internacional	17/Diciembre/2007	

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 9 a 14	07/Julio/2009
Reivindicaciones:	Folios 15 a 16	07/Julio/2009
Dibujos:	Folios 18 a 19	07/Julio/2009
Prioridad:	US 11 615 132	22/Diciembre/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Guía de Brillo para Superficies Dentales y Método Para Evaluar el Brillo de una Superficie Dental".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de que un usuario de productos de higiene bucal pueda conocer el grado de brillo y de esmalte de su superficie dental, y pueda medirlo analíticamente para poder tomar acciones correctivas de prevención dental.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una guía de brillo que comprende un sustrato que tiene una parte superior, y una pluralidad de
Expediente 09 070 149 1er Art 45

secciones dispuestas sobre dicha superficie superior, que tienen un grado de reflexión determinada de acuerdo a la medida de unidades de brillo dental.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 C 19/10.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 21 a 23, discriminado por ejemplo en la reivindicación 21: "un método para evaluar el brillo de una superficie dental, caracterizado porque comprende comparar una superficie dental con una guía de brillo dental"; no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1 y 17 contienen la expresión "reflectividad única". Esta expresión es poco precisa y no limitante. Se debe cambiar por una expresión más exacta o un rango concreto. Por otra parte, se encuentra el término "aproximadamente" en la reivindicación 11. Esta expresión no permite una comparación con el estado de la técnica, y por tanto, no es clara.
- Las reivindicaciones 21 a 23 reclaman un método de evaluación de brillo de una superficie dental. De acuerdo a esto, no es posible identificar una secuencia de pasos tangible que pueda llegar a un resultado o a un producto. Al respecto, el Tribunal Andino de Justicia ha dicho lo siguiente:

"El objeto de la invención de producto esta constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aun no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por "una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (solida, liquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado". (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

¹Proceso 129-IP-2007

Descripción (Art 28 D 486)

- Se debe cambiar la palabra "strokes" encontrada en el folio 13, línea 14 y en el folio 14, línea 8. La traducción más exacta es repeticiones o golpes de carrera.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Diciembre 22 de 2006, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 4'457.771	Color display product	03/Julio/1984
D2	US 6'354.835	Suspensions	25/Abril/1995

D1

http://www.google.com/patents?id=oeYtAAAAEBAJ&pg=PA2&lpq=PA2&dq=4457718&source=bl&ots=H96ohc0AL&sig=9FVfAjYZoGxpv7O7qIVdWTWu3LI&hl=en&sa=X&ei=mlUFUKHdOo-w8AT_r5HFBw&ved=0CDMQ6AEwAA#v=onepage&q=4457718&f=false divulga (ver resumen) una pantalla de muestra de varios colores para mostrar acabados de pinturas.

D2
http://www.google.com/patents?id=ZNYJAAAAEBAJ&pg=PA1&lpg=PA1&dq=6354835&source=bl&ots=slu6Kr2ID2&sig=3RizTrvS3R7Dlp4iLZUKF4IPmDU&hl=en&sa=X&ei=94UFUMyAJJOi8QSp_7XWBw&ved=0CDYQ6AEwAA#v=onepage&q=6354835&f=false divulga (ver resumen) un dispositivo de guía de brillo con un empaque que en conjunto forman un dispositivo rompible.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una guía de brillo, caracterizada porque comprende: un sustrato que tiene una superficie superior; y una pluralidad de secciones de brillo arregladas en la superficie superior del sustrato, en donde cada una de la pluralidad de las secciones de brillo tiene una reflectividad única medida en unidades de brillo.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Una guía de brillo, caracterizada porque comprende:	Una tarjeta de muestra (10) (Hoja 1, fig. 1; col. 4, línea 37).
un sustrato que tiene una superficie superior;	Una base de montaje (12) con una base polimérica (18) (Hoja 1, fig. 1; col. 4, líneas 37 a 50).
y una pluralidad de secciones de brillo arregladas en la superficie superior del sustrato, en donde cada una de la pluralidad de las secciones de brillo tiene una reflectividad única medida en unidades de brillo.	Paletas de color (14) dispuestas con medios adhesivos en la base de montaje (12). (Hoja 1, fig. 1; col. 4, líneas 37 a 50).

Las características **esenciales** de la guía de brillo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual da a conocer una tarjeta de muestra de productos (10), que comprende una base de montaje (12) que es una tarjeta de papel con una pluralidad de paletas de color (14) dispuestas en la base de montaje con medios adhesivos, además, las paletas de color (14) contienen una base polimérica (18) hecha de polipropileno o PET. (Hoja 1; figs. 1 y 2; col. 4, líneas 36 a 50).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes relacionadas son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

D1 revela que la base de montaje (12) es de papel o similares (cartón), de acuerdo al análisis de la reivindicación 1, afectando la novedad de las reivindicaciones 2 y 3. Además, el documento D1 revela que la base de montaje contiene una película de material órgano-polimérico (col. 4, líneas 43 a 46), afectando la novedad de las reivindicaciones 4 a 7.

D1 revela además que las paletas de color (14) están dispuestas en un arreglo de lado a lado (hoja 2, fig. 7), afectando la novedad de la reivindicación 8. Por otro lado, D1 revela además que las paletas de color (14) pueden disponerse para un solo color o varios; y que dichas paletas están cubiertas por una base polimérica (18) que no interfiere con el color de estas paletas (col. 4, líneas 57 a 68), afectando la novedad de las reivindicaciones 15 y 16.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 17 consiste en un envase para un dentífrico que tiene una guía de brillo, caracterizado porque la guía de brillo comprende: un sustrato que tiene una superficie superior; y una pluralidad de secciones de brillo arregladas en la superficie superior del sustrato, en donde cada una de la pluralidad de las secciones de brillo tiene una reflectividad única medida en unidades de brillo.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Envase para un dentífrico que tiene una guía de brillo, caracterizado porque la guía de brillo comprende:	No menciona envase	Empaque (1) con una guía de brillo dental (2) (Hoja 1, fig. 1; col 2, líneas 21 y 22).
un sustrato que tiene una superficie superior;	Una base de montaje (12) con una base polimérica (18) (Hoja 1, fig. 1; col. 4, líneas 37 a 50).	No menciona
y una pluralidad de secciones de brillo arregladas en la superficie superior del sustrato, en donde cada una de la pluralidad de las secciones de brillo tiene una reflectividad única medida en unidades de brillo.	Paletas de color (14) dispuestas con medios adhesivos en la base de montaje (12). (Hoja 1, fig. 1; col. 4, líneas 37 a 50).	Guías de color (3) dispuestas en un lado del empaque (1) (hoja 1, fig. 1; col. 2, líneas 23 a 25).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 17 porque divulgan una guía de brillo

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 17 y la pantalla de productos de color de D1 consiste en que la solicitud revela que la guía de brillo es para determinar la blancura de los dientes de un paciente, además de que proporciona un envase de dentífrico con esta información.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 17 y el empaque de guía de brillo dental de D2 consiste en que la invención especifica el tipo de sustrato que utiliza y la disposición de las secciones de brillo respecto del sustrato y como está armado.

El efecto que logra el incluir la guía de brillo en un empaque es que permite al paciente determinar el grado de blancura y de brillo dental que posee, para que pueda tener un hábito de limpieza dental más saludable.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar la pantalla de productos de color conocido en D1 para que un paciente tenga hábitos de higiene dental mas saludables".

Sin embargo, la utilización de la guía de brillo en un empaque, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una guía de brillo dental (2), que está contenida en un empaque (1) para alojar un dentífrico que comprende una pluralidad de guías de brillo diferentes (3) dispuesta hasta la mitad de uno de los lados del empaque (Hoja 1, fig. 1; col. 2, líneas 21 a 33).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el empaque de dentífrico de D2 en la tarjeta de muestra de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 17 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes 18 a 20 son afectadas por nivel inventivo de acuerdo al documento D2.

Las reivindicaciones 9 a la 14 son nuevas y tienen nivel inventivo.

8. Conclusión

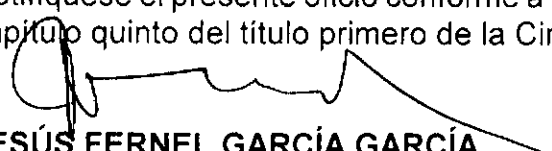
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 4'457.771	1 a 8, 15 y 16	Novedad
D2	US 6'354.835	17 a 20	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
 Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
27 JUL 2012

Elaborado por: Leonardo Rojas Vega *LRV*
 Revisado por: Rosa Patricia Téllez *✱*